



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 67, subsiguiente a la interpelación N.º 75, relativa a criterios para despedir trabajadores de empresas y centros de trabajo y afrontar el pago de indemnizaciones y consecuencias de sentencias emitidas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0067]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 67, subsiguiente a la interpelación N.º 75, relativa a criterios para despedir trabajadores de empresas y centros de trabajo y afrontar el pago de indemnizaciones y consecuencias de sentencias emitidas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Javier López Marcano, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Lo que va de ayer a hoy, vamos a hablar de lo que va de ayer a hoy, tiempo en el que ustedes se han erigido, lo han intentado, en paladines de la transparencia, en los únicos paladines de la transparencia; en los arquetipos a la hora de facilitar documentación con ese elevadísimo grado de perfección que ustedes piensan que tienen pero que en realidad no tienen.

Nos han hablado de ello en lenguaje coloquial unas veces, otras en román paladino, unas terceras con, para nada dudosas de pésimo gusto, metáforas y unas cuartas que se lo que más me preocupa a mí personalmente, en parábolas.

El Presidente del Gobierno, en los últimos tiempos, habla en parábolas, nos cuenta parábolas que es el paso previo -dicho con respeto- a la levitación, a la levitación en términos estrictamente políticos.

Lo que va de ayer a hoy, 28 de abril del año 2004, el PP denuncia el oscurantismo de Marcano y pedirá amparo a la Presidencia. El PP alega que el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte Javier López Marcano no responde las preguntas, ni facilita la documentación que se le requiere, por lo que pedirá el amparo a la Presidencia del Parlamento para que no se sigan lesionando sus derechos.

Añade más adelante "no tiene ningún respeto al Parlamento". Prosigue "La gestión del Gobierno en materia de Cultura, Turismo y Deporte es oscurantista y sin diálogo". Continúa "Sorprendente y caótica, una manera de proceder sumamente reprochable y una tomadura de pelo al Parlamento".

¿Qué tiene que ocultar el Sr. Marcano? Preguntaba el Diputado Cagigas; el Diputado popular consideró que el Gobierno está más pendiente de la foto y de la propaganda tal que ahora, que de trabajar en los problemas importantes. Les decimos a los demás que trabajen, cuando se manifiestan.

Y como anécdota que indica dónde estamos, comentó que se han publicado algunos libros con prólogo del Consejero que han vuelto a la imprenta para que se les incluya también otro prólogo del Presidente del Ejecutivo, Miguel Ángel Revilla.

Tal que ahora que tienen ustedes un funcionario con una sola función, un funcionario expresamente para que pegue herméticamente con loctite las páginas en las que aparecen prólogos del anterior Presidente y del anterior Consejero, dedicado exclusivamente a eso, a pegar con loctite, a blindar.

La Diputada Tamara González, dice así el texto, "En realidad D.ª Tamara González considera que el Consejero intenta eludir el control parlamentario y tiene un talante antidemocrático que persigue no rendir cuentas al Parlamento".

"Si no hay nada que ocultar que se entregue la información porque de lo contrario nos tendremos que preguntar porqué no se conoce esa información". Fin de la cita, 28 de abril del año 2004.

Situación actual, éste es un estadillo de caducidades, este es un estadillo en el que solicitamos documentación y formulamos al Gobierno preguntas de las que requerimos respuesta escrita; 28 de abril de 2004, casualmente llevábamos en el Gobierno ocho meses, y veníamos de gobernar con ustedes ocho años. En esos ocho años de gobierno con ustedes, no había habido ningún ataque de opacidad, ninguna acusación de oscurantismo, ¿tanto habíamos cambiado? Se ve que sí.



Estadillo de caducidades, pregunta del Diputado que está en el uso de la palabra, pregunta sobre nuevas contrataciones. Caducada el 5 de abril en año en curso, hace ocho meses.

Pregunta sobre despidos e indemnizaciones, caducada el 8 de marzo, hace nueve meses.

Pregunta sobre facturas de CIC Comunicación, Brave Group e IC comunicación y la bula papal, caducadas hace dos meses sin respuesta.

Copia de contratos de los trabajadores de CANTUR, caducada el 9 del 2 del 12; formulada queja el 20 del 2 del 12. Eso viniendo de ustedes, adalides de la transparencia, llama poderosísimamente la atención y confirma una tesis que empieza a ser de dominio público. Ustedes hacen bueno aquello de "haced lo que yo diga, pero no lo que yo hago" y son especialistas consumados, expertos consumados, en hacer exactamente lo contrario de lo que dicen.

Sentencias. Capítulo segundo, sentencias para todos los gustos, pero yo le voy a dar mi visión del asunto. Lo bueno de las sentencias es que imparten justicia. Lo malo de las sentencias es que no contemplan el pago de las horas de los psiquiatras lo malo de las sentencias es que no contemplan la tasa de la desesperanza.

Y lo malo de las sentencias y de los despidos es que hacen caso omiso del gravamen de la pena y de la desconfianza a la que se ven condenados los afectados por esos despidos y por esas indemnizaciones. Y a ustedes eso les da lo mismo, porque se han hecho expertos consumados en pasar de una administración tutelar a una administración vengativa y en eso son consumados expertos.

Mencionaba el Consejero Arasti hace hoy una semana, una sentencia, yo tengo otras, tengo otras, pero no me interesa, no me interesa para nada someterme a ese debate de "tu más y tú mas," sino más bien, poner fin a una situación que ayer una de las afectadas por estos despidos en el periódico de mayor tirada, en "El Diario Montañés" tildaba de humillante. Su despido había sido humillante.

Tan mal profesora de la Escuela de Arte Dramática no sería, cuando todos sus alumnos se marcharon con ella, justo ahora que tenemos un Director General de Cultura, que viene del mundo del teatro y que se está haciendo especialista consumado en propiciar las empresas estables de teatro, entren en ERE y no le duelen prendas y no le duelen prendas.

Sentencias. Una sentencia, me decía el Sr. Presidente de todos los cántabros, como casi siempre ausente, que diera nombres. Hasta ahí podíamos llegar, que yo tuviera que decirle al Presidente de Cantabria quienes son sus Directores Generales. Una sentencia, una sentencia, con marcadísimo carácter político, con marcadísimo carácter político, hasta tal punto que en los fundamentos de la misma recogen declaraciones del hoy Presidente del Parlamento.

De contenido político que no voy a releer, que no voy a releer porque ustedes las conocen. Y el afectado por esa sentencia de despido nulo, cuando llegó a su puesto en la Biblioteca, de coordinador de la Biblioteca, podía haber ido al puesto de coordinador del Museo Marítimo, puesto que por cierto creó el anterior Consejero y no yo, fue recibido por su jefe, el director de la sociedad y le dijo: "te aceptamos por despido nulo, pero en la primera oportunidad que tengamos, te echamos a la calle".

No cité nombres, pero un Diputado de su bancada, un Diputado de su bancada tiene en su ordenador un testimonio del padre de esta persona, en el que dice punto por punto que cuanto he dicho yo en mi intervención es verdad, es la única verdad. Pregunten ustedes a ese Diputado y no me obliguen a mí a citar un nombre para el que estoy autorizado a citar.

Más sentencias, más sentencias. Un trabajador del Servicio de Emergencias que gana su plaza por oposición, a la calle, a la calle, sin ninguna contemplación. Un trabajador cualificado, porque estaba próximo, supuestamente, a uno de los partidos políticos en coalición.

Más despidos, 35 años de servicio en el Alto Campoo, la persona que mejor conoce las pistas, la persona que mejor conoce los trabajos que hay que hacer. Esas pistas que ustedes han tenido al 50 por ciento abiertas este fin de semana y sin embargo han contratado más de 120 personas, como si la estación estuviera completa. A la calle, sin ninguna contemplación y es que la mejor manera de resumir cómo se han hecho los despidos, la mejor manera de hablar de los condicionantes políticos que han tenido esos despidos, son las palabras del director, que ya las he mencionado aquí, las palabras del director de una de las sociedades, que en una reunión con el Comité de Empresa, dijo -y estoy imaginando su expresión, su rostro y su energía mientras lo pronunciaba, absolutamente detestable para mí- "al que se mueva, lo crujo". La sola expresión ya es un alarde de chulería, de altanería y de prepotencia. Todo eso ha pasado.

Comentaba el Consejero, el Sr. Arasti, el pasado lunes, que el déficit -y ya estoy hablando de la parte financiera de las indemnizaciones y demás- que el déficit de CANTUR; sociedad creada hace 45 ó 46 años por D. Pedro Escalante Huidobro, fusionada con la Sociedad Regional de Turismo, creada por cierto por ustedes, era de 173.000 euros. Y decía desde la Tribuna: "sí, sí, Señoría, 173.000 euros; no me ponga caras que son 173.000 euros".



Acta del Consejo de la Junta Universal. Cuentas de CANTUR del año 2002. Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, comparada con el ejercicio anterior cuyo resultado es de 1.978.299 euros de pérdidas. Nada que ver con los 173.000 euros, por supuesto.

Si tales son los números, ¿de dónde se han pagado las indemnizaciones? Si tal era la situación, si sólo habíamos dejado facturas en los cajones, pérdidas, agujeros joquinianos más o menos negros, ¿de dónde ha salido el dinero para las indemnizaciones? Algo habríamos dejado, seguro que algo habríamos dejado.

Por cierto, el día 26 de septiembre, afirmé por la mañana que los despidos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Voy terminando Presidente. Diez segundos.

Que los despidos y las indemnizaciones habían supuesto dos millones de euros. Inmediatamente como impulsados por un resorte, dos Directores de sendas sociedades dijeron que eso era mentira, con pelos y señales, con documentación al canto.

Afortunadamente para la verdad, al día siguiente salió la Consejera de Presidencia y dijo que efectivamente se habían gastado ya dos millones de euros, de los cuales, hoy sobrepasamos los tres millones de euros. Es bien cierto que el Consejero dijo aquí que habían supuesto hasta el momento presente 2.700.000 euros. No es menos cierto que no se habían imputado los gastos de abogados, los gastos administrativos, los gastos de procuradores. Y no es menos cierto que no se han hecho públicas todavía toda la sentencia.

Otro ejemplo más de transparencia, la suya...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias por su generosidad Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Cristina Pereda, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Ya les anuncio que mi Grupo va a apoyar esta moción, porque desde luego no puede ser de otra manera.

Se les pide en la misma que pongan fin a la persecución por motivos ideológicos de los trabajadores de las empresas públicas y que respeten los derechos personales y laborales de los empleados públicos, algo que ustedes dicen no hacer y que los despidos, las externalizaciones y las privatizaciones de los servicios se debe a lo mal que gestionó el Gobierno anterior. Y que el gasto medio por empleado en CANTUR, por ejemplo, decía el Consejero, había pasado de 22.000 euros a 31.000.

Por cierto, no dijo el Consejero que estaba hablando de coste íntegro, no de salario y este es un pequeño detalle que conviene aclarar.

Se le olvidó al Consejero decir que los derechos de los trabajadores están para ser respetados y eso sí que lo hizo el Gobierno anterior, que los trabajadores tenían salarios tercermundistas, también se le olvidó y se les actualizaron conforme a los acuerdos alcanzados con sus representantes.

Se le olvidó al Consejero decir que no existía seguridad en los puestos de trabajo y se le dio una solución, fue con el Gobierno anterior.

Pero miren, sí que dijo algo grave. Dijo que llevábamos -decía el Consejero y antes le decía el Sr. Marciano- 2.700.000 euros pagado en indemnizaciones por despidos, parece ser que ahora ya superan los tres, esto sí que es grave.

Y decía el Consejero, persecución ideológica, no, optimización de los recursos, pues vamos a ver lo que están diciendo los jueces. Tengo en mi poder dos sentencias, dos sentencias, porque no puedo tener más porque no han entregado ustedes las otras, pero estas que tengo aquí, son bastante ilustrativas de qué es lo que hacen ustedes y si hay o no hay algo ideológico por el medio.



Uno del SEMCA, hechos probados según la sentencia 387/2012. Despiden ustedes al técnico de intervención según ustedes para ahorrar. Y que por cierto había accedido al puesto a través de concurso-oposición, convocado en el BOC y con una serie de requisitos de cualificación. Según recoge la sentencia, este hombre, recibía 41.099 euros al año. Pues bien, también recoge la sentencia -recuerden Señorías que le despiden porque había que ahorrar- que en su lugar contratan el 27 de enero del 2012 al Sr. García Urquijo, como Director operativo con un salario de 41.500 y el 1 de febrero, esto es al mes siguiente, contratan como Director operativo adjunto, con un salario de 40.000 al Sr. Caso Huergo. Por cierto, caso Huergo, éste último familiar, supongo que por casualidad del Sr. González Huergo, al que ustedes han nombrado Director de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Pero será una simple casualidad, no hay dedo por el medio.

Y supongo también, que será para optimizar, o sea dos por uno, dos por uno. El primero con concurso-oposición publicado en el BOC y al que concurre, los dos segundos a dedo y para ahorrar. Tenemos 81.500 euros ahora frente a los 41.099 del despedido y Señorías no lo afirmo yo, no, lo dice la sentencia, que los fundamentos de derecho se pregunta cómo puede llevar a cabo -leo textualmente- cómo se puede llevar a cabo este despido en un horizonte de reducción de gastos en la empresa, con las contrataciones posteriores, lo dice la sentencia, no lo digo yo.

Por cierto, el fallo de declarar nulo el despido lógico.

Señorías, éste es uno de los casos de persecución, sectarismo, caza de brujas y ajuste de cuentas con el Gobierno. Y como este despido pues muchos más, aquí tengo otro también del Tribunal Superior de Justicia, referente al despido de una trabajadora de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social que tampoco tiene desperdicio y en donde textualmente la sentencia dice: el despido o extinción solo puede interpretarse como desenlace de aquellos sucesivos actos de marginación laboral derivados del conocimiento de militancia política de la actora. Y continua, para finalizar con el fallo en el que se desestima el recurso de suplicación presentado contra la sentencia tal, tal, tal, obligando a la readmisión.

Señores déjense de mentir y como dice la moción, pongan fin ustedes ya a la persecución y respeten los derechos de los trabajadores.

Y esto lo voy a enlazar con el tercer punto de la moción en la que se les exige que remitan toda la información que se les solicita. Mire si quieren ejemplos, tengo aquí una de las preguntas que yo misma he formulado, en donde le pregunto al Consejero que me detalle, simplemente se le dice detálleme las personas y nombre que ocupan que han asistido a la feria Gol Trend Market de Londres, respuesta: dos menos que el año pasado.

Transparencia, buen gobierno, dos menos que el año pasado.

Miren les puedo contar casos como éste, los que quieran, esto en el caso de que contesten, otras ni tan siquiera las contestan como ha dicho el Sr. Marcano. Ésta es la transparencia y el buen Gobierno del Sr. Diego que por cierto como siempre no está, como siempre se ausenta cuando van a hablar de él, no está.

Pero miren respeten la dignidad de los trabajadores...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, finalizo ya Presidente.

Respeten ya la dignidad de los trabajadores y respeten la dignidad de los ciudadanos, es una pena que no esté el Sr. Diego que esta mañana estaba leyendo la declaración de los derechos humanos en la Universidad junto con esta Diputada.

Y estas cosas hay que creérselas, lo que no se puede es subir a defender una cosa y a leer una Declaración de Derechos Humanos por la mañana, y violarlos por la tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias.

Bien, habla usted hoy y lo hizo el otro día en la interpelación de cosas diferentes, algunas mezcladas. Pero en fin, habla de transparencia Sr. Marcano, yo creo que no es usted el más adecuado para hablar de transparencia, sinceramente; es decir, está haciendo referencia a unas preguntas que todavía no le han contestado, yo un estadillo como ese le tuve pero ya no me cabía en dos folios, era mucho más largo la pasada Legislatura, de hecho el Gobierno se fue a



la oposición y todavía nos quedaron a mi compañera y a mí más de ciento y pico preguntas sin ninguna contestación, después de más de dos años de haberlas formulado. Pero bien no es el caso.

Será contestando, pero usted Sr. Marcano ha presentado aquí documentos mutilados ante el Parlamento ¿cómo puede hablar de transparencia? No es el más indicado.

Hace además un curioso argumento en el texto de su moción y lo hizo el otro día en la interpelación y me llamó la atención, yo pensé que era un error pero veo que lo pone otra vez en la moción. Dice "Poner fin a la persecución indiscriminada y por motivos ideológicos de los trabajadores, etc."

No puede ser lo mismo y lo contrario, persecución indiscriminada y por motivos ideológicos no puede ser, puede ser persecución por motivos ideológicos o puede ser despidos indiscriminados. Pero cuando uno hace algo indiscriminadamente, es decir, sin un proceso objetivo de selección de un objetivo determinado, pues evidentemente no pueden ser las dos cosas.

No es ninguna de las dos, no es ni indiscriminado ni es por motivos ideológicos, no, no lo es. Pero, desde luego, no puede ser las dos cosas como dice usted, es metafísicamente imposible, metafísicamente.

Y no hay persecución política, Sr. Marcano, porque usted lo que hace es confundir la causa y el origen y la consecuencia. Lo confunde de una manera muy clara, es decir, hacer un proceso de reestructuración de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Administración y que no sea afectado, sobre todo las de su área, y que no haya afectado a alguien vinculado al Partido Regionalista o a usted, es estadísticamente imposible. Es estadísticamente imposible, a alguien le va a afectar.

¿Y por qué ocurre eso? ¿no debería usted quizá preguntarse antes qué política de contratación se ha llevado en las empresas públicas para que en el momento de hacer una reestructuración en base a criterios objetivos, necesariamente alguien del Partido Regionalista o vinculado a usted sea afectado?

¿No será que usted solo contrataba a gente vinculada a usted o al Partido Regionalista? ¿No será eso lo que ocurre? Porque a mí me parece que es eso exactamente y no otro el motivo. Se han firmado expedientes de regulación de empleo en otras empresas públicas, bueno había casos evidentemente de ciertas vinculaciones y otros que no, sin mayores conflictos, etc. Y ha habido otras personas que efectivamente están afectadas claramente por vinculaciones con usted o el Partido Regionalista porque ustedes llevaron una política de personal absolutamente nepotista.

Y es que es así, y es así ¿y qué consiguieron con eso? Pues lo primero incrementar el número de empresas públicas hasta el primer ranking del puesto nacional, subir sus costes de una manera desproporcionada y hacer algo también muy malo, que es externalizar un montón de sus competencias, con lo cual lo que han hecho es acumular unas pérdidas gigantescas en ese entramado absolutamente insostenibles, y ahora se rasgan las vestiduras ustedes por los costes que eso significa a la Comunidad Autónoma.

Pues deberían de darse cuenta de que ustedes son los responsables de esos costes, pero además esos costes son costes que tienen un carácter de gasto coyuntural, mientras que ustedes con su política de personal y de gastos, han dejado consolidado un gasto estructural que ha llevado precisamente a esos procesos de reestructuración.

Porque lo que hoy cuesta tres millones de euros cuando es gasto estructural significa pérdidas de 50 millones de euros consolidados del conjunto de las empresas públicas solo en un año. Y eso es absolutamente insostenible. Y han querido exprimir tanto el montaje, lo han querido hacer tan sumamente grande, que han conseguido un efecto terrible, y es que al ser insostenible haya habido que reestructurarlo. Así de claro. Absolutamente insostenible, desproporcionado y con una política en contratación de proveedores y en contratación de personal absolutamente impresentable.

Mire, yo no le voy a citar los clásicos, porque yo de los clásicos ando más bien justo, pero le voy a citar a un clásico contemporáneo, que era Groucho Marx y decía "que en muchas ocasiones es mejor callarse y parecer tonto, a hablar y despejar todas las dudas". Y aplicado a su caso le digo que, no tiene un pelo usted de tonto, pero que cuando uno ha hecho las cosas muy mal, a veces es mejor callarse para ver si tienen un pasar, que hablar, como hace usted y despejar todas las dudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Javier López Marcano, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.



Bueno, me ha encantado esa metafísica roquera de la que usted hace, de la que usted hace gala, no sin cierta simpatía.

Mire usted yo soy un clásico, efectivamente y vengo, dicho con respeto, de las vías tomistas, algo se mueve, lo que se mueve es movido por otro y ahí me quedo por no herir sensibilidades.

¿Son del Partido Regionalista el Director Financiero de CANTUR, el Director de la Corza Blanca son del Partido Regionalista?, ¿no serán más bien del Partido Popular?, ¿cuándo fueron contratados? ¿Alguna vez se pidió a alguien antes de ser contratado que mostrara la patita políticamente?, ¿que mostrara su carné?, ¿que dijera su pelaje ideológico? Nunca, jamás.

¿Alguna vez se echó a alguien por sus principios políticos, por su adscripción ideológica? Nunca, jamás.

Ustedes son los expertos en tener a una persona durante diez meses trabajando, escaneando uno de los periódicos regionales y subrayando en fosforito la palabra Marcano. No tenía más cometido, no tenía más cometido.

Vamos a hablar de finanzas, vamos a hablar de finanzas y vamos a hablar de agujeros y ya preguntaré yo, y espero tener respuesta, porque si no la tengo por escrito me verá obligado a subir a esta Tribuna. ¿De dónde se pagan las indemnizaciones?, ¿de dónde se pagan las indemnizaciones?, ¿qué funciones están desempeñando esos trabajadores, supuestamente jubilados, que siguen trabajando en las empresas públicas?, ¿de dónde se pagan las indemnizaciones?

Y es que ustedes han hablado mucho, yo poco, poco, pocas veces he intervenido.

Pero mire usted, 29 de junio de 2011, último día en ejercicio de este Diputado que habla, a la sazón Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, once horas treinta minutos veintinueve segundos; estadillo de caja de las cuentas de la Sociedad Regional de Turismo, tanto hablar de agujeros y tanto hablar de deudas. Cuentas, números largos, ya sabe usted que son veinte los números. Saldo, 4.616.000 euros; saldo de la segunda, 213.000 euros; total 4.829.000 euros. Esto es lo que había en caja.

En el año 2011, sin haber percibido ni un solo euro del presupuesto aprobado por este Parlamento para el año 2011, que ascendía a trece millones y medio de euros y sin haber percibido la sociedad el 50 por ciento de los 16 millones de euros del presupuesto del año 2010.

¿Ha sumado usted conmigo?, usted es una persona muy ágil, muy ágil. Cinco millones casi en caja más trece millones y medio del año 2011, dieciocho millones y medio más el 50 por ciento de 16 millones del año 2010, total 26 millones y medio. En la cuenta de la sociedad.

Y ustedes han dicho por ahí, en activa, en pasiva, en medio y en parifrástica que todo eran deudas, que todo eran agujeros. Cuentas de la Sociedad Regional de Turismo, creada por ustedes, fusionada por ustedes. ¿No será que los saldos de la Sociedad Regional de Turismo han servido para financiar despidos e indemnizaciones? ¿Habrá sido todo correcto?

Seguiremos, seguiremos preguntando cuantas veces, cuantas veces sea necesario.

Y es lo mismo que hacen esos trabajadores despedidos. Ustedes les han forzado a que se sigan preguntando por qué, por qué una y mil veces. Pero es que es lo mismo que hacen los trabajadores de Bridgestone, de Papelera del Besaya, de Insago, de tantas y tantas empresas que se están preguntando, como los desahuciados, como los de la preferentes, que se están preguntando para qué, para qué tenemos un Gobierno que dice que se implica y se compromete y luego se llama a andanas, porque ha impuesto la nada saludable costumbre, de hacer lo contrario...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ...de lo que dice que es probablemente, aquello que piensa.

Muchas gracias Presidente y muchísimas gracias al Grupo Parlamentario Socialista, una vez más por su apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la moción N.º 67.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?



LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto queda rechazada la moción 67.